

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1983.-

Visto el presente expediente N°1993/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el traslado de las dependencias del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Contencioso Administrativo de San Martín desde la calle Yapeyú N°24, hasta el edificio de la calle Intendente Angel Bonifacini N°166, de conformidad con lo establecido en el Art. 51, Inc.1°, de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en / la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 15.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS: VEINTICINCO MIL (\$a 25.000.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se / autoriza deberá imputarse a la cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227), del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.s.



ADOLFO R. GABRIELLI